

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá D.C., 07 de Julio de 2021

Ref.2020-0676

Al despacho las presentes diligencias y revisada la documental allegada por la sociedad QUICK S.A.S., se dispone agregarla al expediente para que surta los efectos legales y procesales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

| |
|---|
| <p>JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por estado No 47 del 08-07-2021, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M PTG PATRICIA TOVAR GUZMÁN Secretaria</p> |
|---|